LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO I

Redacción y Administración:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de Las Baleares D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca Mártes 2 Junio 1891

Precio de suscripción:—UNA PESETA al mes en toda España.—Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.—Número suelto: DIEZ céntimos.

Se publica todos los días laborables.

NÚM. 25

¡LADRONES, LADRONES, QUE NOS ROBAN!

Así se titulaba un artículo publicado en un periódico conservador allá por 1873.

Dos años después, en plena restauración, continuaban los republicanos viviendo con la misma modestia, y aquellos difamadores, aquellos demagogos blancos, que para sus menguados fines particulares no habían titubeado en acudir á la calumnia, fincaban con esplendidez, cancelaban las hipotecas de sus propiedades, adquirían lujosos mobiliarios y ricos carruajes y se hacían además rentistas del Estado por cantidades fabulosas.

Sin embargo, aquellos *felices caballeros* continuaban hablando con horror de los calamitosos tiempos de la República y de los republicanos.

Han pasado dieciseis años. Cumple su triste destino la restauración. Enriqueciéronse á manos llenas algunos de sus más ardientes defensores, pero las clases productoras y contribuyentes languidecen; no pueden por más tiempo tolerar una carga tanto más pesada cuanto los numerosos y mimados rentistas del Estado, que viven en la molicie y la holganza, no contribuyen en poco ni en mucho á sostenerla.

Sin embargo, los esquilmados contribuyentes, los afligidos productores, que pechan con todo el peso del edificio social, no exclaman como el periódico conservador: ¡ladrones, ladrones... que nos roban!

Importaba el presupuesto de la República cuando había dos guerras á que atender, 588.886.000 pesetas, y el de la restauración, después de un largo período de paz, ha llegado á 940.000.000. Es decir; 352.000.000 más que en aquellos calamitosos tiempos á que el anciano ministro de Hacienda actual llamó desastrosos.

Importan los desfalcos, irregularidades, falsificaciones y fraudes llevados á cabo desde la restauración, 500.000.000 de pesetas próximamente.

Los autores de estas irregularidades gozan hasta el presente de la mayor impunidad, y calculamos continuarán gozando de la misma, porque, según manifestación hecha por un ministro de la corona, no es prudente perseguir á los delincuentes á fin de no crear enemigos á las actuales instituciones. De suerte, que pagamos bien caro el capricho de tener monarquía y el gusto de que el poder moderador esté representado por una hembra de la casa de Austria, de aquella dinastía que tan funesta ha sido para la independencia, la indignidad y la honra nacionales.

Ha costado, pues, la restauración pesetas 382 millones anuales más que la República, ó sea, en los diecisiete años transcurridos, VEINTICINCO MIL NUEVECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DE REALES.

Después de este largo período de paz nos cuesta el ejército de mar y tierra 86.000.000 de pesetas más que en tiempo de la República; y á pesar de todo esto, á pesar de que no se castiga ni apenas persigue á los irregularizadores, á ningún periódico republicano se le ha ocurrido publicar artículos con aquel alarmante título: ¡LADRONES, LADRONES, QUE NOS ROBAN!

En cambio el Sr. Cos Gayón, que conserva y practica todos, absolutamente todos los procedimientos conservadores, sostiene, con la *mayor frescura*, que la administración conservadora es la más sábia y moral de las administraciones habidas y por haber. Rompe lanzas contra la administración del período revolucionario sin que el Sr. Sagasta, ni nadie de los suyos, pongan correctivo á tamañas inexactitudes, y presenta como gran solución para la crisis económica porque atraviesa el país, la prórroga del privilegio concedido al Banco y la facultad ilimitada de la circulación fiduciaria. Y todo esto hecho con tal empeño y precipitación, cual si en los trece años que restan para la terminación del privilegio no fuera posible hallar gobierno alguno, y menos ministro de Hacienda capaces de pechar con la responsabilidad de tan extraña y peligrosa resolución.

¡Pero qué le importa al Sr. Cos-Gayón la suerte del país ni la prosperidad de la Hacienda! Mientras los accionistas del Banco se hallen completamente satisfechos de su gestión administrativa, su conciencia estará tranquila y sus resoluciones serán enérgicas.

Los intereses de la Hacienda tendrán en él un acérrimo defensor. Díganlo si no los acreedores de los ferro-carriles del Noroeste.

Cuando el dichoso concurso, allá por 1880, después de haber sido reconocido y acordado por el Consejo de ministros el derecho de los acreedores á percibir la cantidad de 10 millones de pesetas, el Sr. Cos-Gayón, que era entonces ministro de Hacienda, publicó en el mismo momento en que monsieur Donon iba á entregar la expresada cantidad, la famosa real orden alegando mejor derecho en favor del Estado.

Como era natural, apoderóse el terror de los infelices acreedores ante la perspectiva de un pleito con la Hacienda; creyeron ya perdidos sus intereses, y sin ánimos para luchar contra el Estado, entregáronse á la desesperación.

En tanto, agentes misteriosos, aprovechándose de las circunstancias, aproximábanse á los más necesitados de aquellos acreedores y compraban á un precio escandaloso por lo ínfimo, lo que la necesidad por un lado y el temor por otro obligaban á vender.

Una infinidad de familias, hoy completamente arruinadas, vendieron á aquellos agentes empedernidos y malvados negociantes su fortuna por un bocado de pan.

Verdad es que un año después, hallándose el partido liberal en el poder, revocó aquella incalificable real orden; pero el mal estaba hecho. El señor Cos-Gayón había causado la ruina y acaso la muerte de muchos desgraciados.

Al Sr. Dolegaray, al Sr. Lasala y á muchos otros que ya no existen, hemos tenido ocasión de verles atravesar las calles de Madrid pobremente vestidos y reflejándose en sus rostros la miseria. Eran republicanos, y sin embargo, no llegaron en su desesperación á exclamar como el difunto conde de Toreno:

¡Ladrones, ladrones, que nos roban!

Alejandro Quereizaeta

Noticias políticas

Los periódicos ministeriales siguen en sus trece.

No se puede consentir que se modifique el reglamento del Senado por medio de una moción del señor presidente.

Y si el general Martínez Campos lo quiere más claro, que lo diga.

Aunque el general puede que conteste:

—Pues entonces, ¿por qué los senadores de la mayoría votaron conmigo?

Y no sabemos lo que replicará el señor Cánovas.

Probablemente lo que dijo en el Senado.

Nada.

—

¡Bajo qué distintos aspectos puede presentarse la piedad!

¿Qué pieza dirán ustedes que tocaba en la procesión del *Corpus* en Madrid la banda de música de la escolta del Santísimo Sacramento?

Pues nada menos que el *himno del toreador* de la ópera *Carmen*.

¡Quién sabe si acabaremos por admitir para las procesiones la música de Chueca!

—

Algunos periódicos llaman la atención del señor ministro de Ultramar, porque el señor capitán general de la isla de Cuba vá colocando á muchos parientes suyos en Aduanas.

Pero, señores, eso es intolerante!

¿No vá á mirar por sus parientes el capitán general de la isla de Cuba?

Y dado que los coloque, en Aduanas ha de ser.

Porque en Aduanas es donde él necesita los empleados de confianza.

¿Y quién se la ha de inspirar mayor que sus parientes?

—

No han surgido dificultades de ninguna clase para la publicación del Manifiesto republicano, después de la reunión que las minorías celebraron en casa del Sr. Pedregal.

En esa reunión quedó aprobado el documento redactado por el Sr. Pí, con ligeras variaciones de forma.

Corregido por el jefe del partido federal, ayer remitió copia á los Sres. Pedregal y Muro, los cuales consultaron á sus respectivos amigos, prestando todos al Manifiesto su aprobación definitiva.

Así lo manifestó el Sr. Pedregal en carta dirigida al Sr. Pí, al que visitará el Sr. Baselga, para comunicarle el acuerdo de los zorrillistas.

—

El infante D. Antonio, que de antiguo profesa grande estimación al Sr. Sagasta, le había manifestado en distintas ocasiones el deseo de que lo acompañara un día á almorzar con el objeto exclusivo de que pasaran un rato reunidos.

Hace hoy catorce días hizo el Sr. Sagasta una excursión á Arganda, y cuando regresó por la noche encontró en su casa una carta del infante D. Antonio, diciéndole que á la mañana siguiente lo esperaba en su hotel para almorzar.

Aceptó el Sr. Sagasta la invitación, y permaneció unas dos horas al lado del infante, sin que hablaran absolutamente nada de interés sobre política de actualidad.

Esto dicen—los que deben saberlo—que es lo único cierto de cuanto se ha comentado sobre una supuesta historia, cuyo orígen se hace partir de las orillas del Tajo.

Lo cual no impide que allí reinen sobresaltos por la funesta política del partido dominante.

Pero todo el mundo sabe que el infante don Antonio no es de los que intervienen ni poco ni mucho en esas cuestiones de actualidad, y además de ésto se asegura que cuando se verificó el almuerzo, hacía dos ó tres días que el infante había regresado de Aranjuez.

—

La dimisión de Isasa.

De tal manera llamó la atención en todos los círculos políticos el incidente del Senado, que logró quitar interés á la crisis planteada por el ministro de Fomento, á pesar de que en las actuales circunstancias y más aún por su orígen, esa crisis tiene excepcional interés.

Obedeciendo á una consigna, los periódicos ministeriales han negado que el Sr. Isasa presentara su dimisión.

Pero contra esas negativas, está el hecho ciertísimo de que la dimisión ha existido, y que solo los esfuerzos de los Sres. Cánovas, Villaverde y Silvela, ponderando los peligros—para la situación—de una crisis en los actuales momentos, han hecho que el Sr. Isasa la retire, á condición de que abandonará el ministerio apenas las Cortes suspendan sus tareas.

Tiene origen la actitud del Sr. Isasa en la noticia que ha circulado sobre la supuesta conducta, como funcionario público, de una persona muy allegada á él.

Cuéntase que el Sr. Cánovas apenas leyó la noticia exigió el expediente á que se refiere la denuncia, encargando al mismo tiempo al señor Fabié que pidiera la dimisión al pariente del señor Isasa, que desempeña un importante cargo en Filipinas.

Supo todo esto el ministro de Fomento y muy molestado y no ocultando su disgusto con el presidente del Consejo, cuéntase que le escribió diciéndole:

«No estoy en el ministerio ni un día más.»

Vinieron después las gestiones de los señores Villaverde y Silvela, por encargo del Sr. Cánovas, y el Sr. Isasa retiró la dimisión.

En cambio, los ministeriales afirman que se ha recibido ya la de su pariente.

Como la continuación del Sr. Isasa en el ministerio es condicional, habiendo marcado un plazo breve para retirarse, resulta que la crisis está planteada y que solo espera el Sr. Cánovas un momento propicio para darle solución.

CRONICA LOCAL

Rafael Grani

Es jóven tiene talento y hace ya siete años que canta con éxito siempre creciente en los primeros teatros del mundo.

No puede pués el simpático tenor estar quejoso de la diosa suerte.

Verdad es, que Grani ingresó en la vida artística con una cantidad de conocimientos y una educación nada comunes, condiciones que siempre encuentran aplicación y que en el teatro hacen sobresalir, por lo mismo que desgraciadamente no son muchos los que las poseen.

En todos sus actos se refleja al caballero, al *vero gentiluomo* que conoce el trato social y nunca se aparta un ápice de las leyes de la buena educación.

Es de los que la han *mamado*.

Sirvió cuatro años en el ejército, como alférez, en el tercer regimiento *Bersaglieri*.

Su vocación irresistible para el canto, le hizo colgar la espada para trocarla por la corona de laurel del artista.

Grani, fué de los que acertaron con su verdadera vocación (que no es poco acertar) pues sus triunfos á posteriori se han encargado de darle la razón en todas partes.

Verdad es que Grani reune todas las condiciones que deben exigirse á un tenor de *primíssimo cartello*.

«Su voz de timbre varonil, vibrante, hermosísima, de gran brillantez y sonoridad en sus agudos, cuando se apoya en el pecho, ejerce una influencia irresistible, penetra en el oido y en el alma conmoviéndola y entusiasmándola.

Apoyada en la cabeza se trasforma radicalmente, y aquella voz que momentos há vibraba con ardiente intensidad y arrebatadores acentos, se convierte en una voz dulcísima, en una especie de suspiro.

Su volúmen grande, igual en toda la tesitura y extensa, la imposibilitan para las filigranas de vocalización, para el género ligero; pero en cambio, no solamente se presta de un modo admirable á las exigencias del género dramático, sino que la maestría en el uno de los tres registros y los contrastes que de su empleo conveniente resultan, la amoldan de una manera inimitable para la ejecución de todas las melodías en que dominan el sentimiento y la ternura.»

Frasea con elegancia y modula muy bien.

Su dicción es clara y correcta.

Tiene un gran dominio de la escena, demostrando en esto la buena educación musical que ha recibido.

Su repertorio es muy extenso, lo cual constituye una garantía para toda empresa. *Lohengrin, Aida, Mefistófeles, Ernani, Ugonotti, Ruy-Blas, Il Trovatore, Ballo in maschera, Forza del Destino, Favorita, Africana, Norma, Faust, Lucrezia, Traviata, Poliuto, Rigoletto, Carmen, Lucía, Gioconda, Luisa Miller, Ebrea, Edmea, Guarany, Roberto, Muta de Portici, Promessi Sposi, Guillermo-Tell y Freischietz.*

* * *

En esa patria de artistas y en la más famosa de sus ciudades, en la ciudad eterna, nació Rafael Grani en Septiembre del 60.

De distinguida familia, pudo después de haber abandonado la carrera militar, dedicarse con desahogo á sus estudios, empezándolos con el maestro (ex-célebre tenor) Raniero Baragli:

Debutó en el grandioso teatro municipal de Roma en la ópera *Ruy Blas*, alcando su primer triunfo.

Ha recorrido de triunfo en triunfo los principales teatros de Italia, Rusia, Francia y Austria.

Ha cantado dos temporadas en América, donde cosechó muchos aplausos, y también mucho dinero.

Efecto de esta temporada Grani, se encuentra hoy en condiciones para hacerse valer de cualquier empresa, máxime siendo tan real su mérito artístico.

En el gran Teatro del Liceo de Barcelona, ha cantado L*ohengrin, Aida, Ugonotes, Ernani y Mefistófeles*, conquistando triunfos muy merecidos; pudiendo decirse que es infatigable su laringe, pues ha cantado cuatro y cinco noches consecutivas, sin que se le haya notado fatigado visiblemente.

Es una garganta de acero y un espíritu infatigable.

Rafael Grani, hoy no vive más que por el arte y para el arte.

Que encuentre digno remate á su gloriosa carrera lírica, es lo que le desea su admirador y amigo del alma.

CAPLLONCH.

Tranquilicémonos.

Las instituciones velan por el sosiego del vecindario de Palma.

En la próxima promoción de Alcaldes del rey no seremos olvidados.

Contestando á una oportuna pregunta de nuestro digno amigo el Sr. Fernández Latorre, ha dicho el Sr. Silvela en el Congreso que la corona nombrará alcaldes para todas aquellas poblaciones que puede hacerlo por el art. 49 de la ley municipal, á saber: las capitales de provincia, las cabezas de partido judicial y en general todas las localidades que no bajen de 6.000 habitantes.

Sábese ya por experiencia lo que de ordinario es el alcalde de real orden: un maniquí del cacique del pueblo, apercibido á todo linaje de desmanes gubernativos, cuando no á todo género de chanchullos económicos. Por buen deseo que al hacer tales nombramientos se conceda al poder central, sus aciertos, si alguno logra, serán casuales. Nombrará, y no puede ser otra cosa, al que indique el personaje influyente, de frac ó de chaqueta; y el designado, en noventa y nueve casos de cada ciento, no será ni el mandatario del pueblo, ni el representante del gobierno, sino el martillo, no ya de los herejos, sino de los adversarios del *Fantorrilles*, urbano ó rústico, imperante en la localidad.

Si ese alcalde cuenta con mayoría adicta en el Ayuntamiento, la administración local aparentemente marchará; podrá cometerse toda clase de desafueros, pero acordará la corporación, ejecutará el alcalde y luego allá verán los agraviados si pueden conseguir que les hagan justicia las autoridades administrativas ó los tribunales.

Pero donde, como en Palma, el alcalde haya de salir de una minoría conservadora, no habrá administración, ni buena ni mala. Los acuerdos del Ayuntamiento no los ejecutará el alcalde cuando no convenga al influyente ó influyentes á quienes debe la vara, y no habrá medio de llevar adelante los servicios, quedando solo en los pueblos nuevo semillero de odios y rencores, que se traducirán casi siempre en alcaldadas solesianas, y alguna vez ¿por qué no confesarlo? en represalias más ó menos justificadas de parte de las mayorías, cansadas de sufrir los exabruptos de cualquier ciudadano paleto elevado á representante del poder central por obra y gracia del menguado caciquismo que nos explota y nos deshonra.

La culpa mayor de tan lamentable estado de cosas es imputable al partido liberal. Infiel á su historia y á sus tradicionales principios; olvidando que el nombramiento de los alcaldes por el poder ejecutivo fué causa de que los progresistas hiciesen el *glorioso pronunciamiento* de septiembre de 1840, y sacrificándolo todo á una servil adulación palaciega, resistieron, por que no se dijese que mermaba las atribuciones de la corona, la reforma de la ley municipal en el sentido de devolver á los Municipios la facultad de nombrar sus alcaldes. La minoría republicana de las Cortes de 1881-83 la pidió en vano: se la contestó que tenía razón, pero que no entraba en las miras del partido liberal reformar la ley municipal á retazos. Igual éxito obtuvieron otras gestiones de nuestros amigos repetidas el 87 y el 89, después que, en efecto, se había introducido en la ley municipal el retazo vulgrrmente conocido con el nombre de ley Mellado, si bien hay que reconocer que en la última de esas renovaciones el gobierno liberal usó de sus facultades con cierta parsimonia. Pero debió reformar la ley en consonancia con sus doctrinas y antecedentes, y de no haberlo hecho, ha tenido y tendrá seguramente no pocas ocasiones para arrepentirse. Esto sería siempre lo de menos; lo grave es que las consecuencias ya las han sufrido y habrán de sufrirlas todavía en mayor escala los intereses del país.

No es la misión menos importante y delicada de los republicanos en los Ayuntamientos la de tener á raya á los alcaldes de real orden. Lejos de nosotros aconsejar que se les haga una oposición injusta, y que por serlo perdería en definitiva toda su eficacia; pero importa mucho no dejarles moverse ni una lí-

nea fuera de la órbita legal. No hay alcalde conservador que pueda vivir dentro del derecho estricto: es probado. Pues dentro del estricto derecho deben acorralarles los republicanos, sin perjudiciales tolerancias, que no caben enfrente de un gobierno que ya anuncia que usará de *todo* su derecho nombrando presidentes de las corporaciones municipales.

Es preciso que sea constante y enérgica la protesta de los mandatarios del pueblo contra *los alcaldes del rey*.

Estos serán siempre una perturbación en la administración municipal.

Ya que la Monarquía está saliendo á los españoles tan cara, procuremos, mientras tengamos que soportarlo, limitar cada día su funesta ingerencia, valiéndonos de todos los resortes que el legislador ha puesto en nuestras manos.

Se ha resuelto ya el problema que tanta espectación produjo entre todos los hombres políticos de España cuando resultó elegido D. Manuel Ruiz Zorrilla diputado á Cortes.

Díjose que había pedido certificado de su acta, y que pensaba ir al Congreso á defender ante la representación su programa y sus soluciones á los problemas político-sociales que interesan hoy primordialmente á la patria.

No ha sido así.

Por no haberse presentado dentro del plazo legal, ha sido caducada el acta, y anulada la elección del constante desterrado de París.

Contamos, pues, con un diputado republicano menos.

Hemos perdido en el Congreso un puesto, un voto, un orador elocuente, un hombre de prestigio, un patricio de una constancia á toda prueba desde el día en que arrastrado por convencimiento profundo, por impulso de su conciencia vino á nuestro campo desde el de la monarquía donde tan enérgicamente apoyó la dinastía de Saboya, representada por el que con tanta razón se llama: el rey caballero.

Ayer tarde era grande la animación de la Rambla y calles contiguas, por las que había de pasar la procesión del Corpus de San Miguel.

Esta, como cada año, resultó fiesta de niñas, muchachos y soldados.

Presidía el Sr. Ochando, y la custodia nueva nos pareció obra de buen gusto y de esmerada ejecución.

Esta noche tendrá lugar la primera representación de *Aida*, ópera de gran espectáculo que llamará mucha concurrencia al Teatro principal, pues según nuestras noticias quedan ya en este momento pocas localidades por despachar.

De un largo y bien razonado artículo que á la filoxera dedica *La Almudaina*, cortamos los párrafos siguientes, sobre los cuales llamamos con toda especialidad la atención de nuestros lectores:

«Según el dictámen de las personas peritas y conocedoras de la viticultura, los síntomas que presentan las cepas invadidas del término de Llucmayor, acusan una fecha de invasión, de cuatro ó cinco años por lo menos.

Por indicios vehementes que no vamos á exponer ahora, puede presumirse con fundamento que el desarrollo de la filoxera se ha debido á la introducción fraudulenta de árboles frutales de procedencia extranjera en el término de Lluchmayor, estendiéndose la plaga en sentido circular hasta formar una zona de invasión que aproximadamente se calcula en 200 hectáreas.

El número de cepas muertas á consecuencia de la enfermedad se calcula, tambien aproximadamente, en mil durante los cinco años, ofreciendo esta cantidad una proporción del *medio*, ó á lo sumo, del *uno por mil* de las cepas existentes en la zona filoxerada. Como se vé, este cociente dista mucho por ahora de ser aterrador; mas no debe ser dato exclusivo para apreciar el daño total. Es sabido que las cepas invadidas y no muertas, rinden una cosecha menor que las inmunes, disminuyendo paulatinamente hasta que perece la planta.

De resultar rigurosamente exactos estos hechos, podríamos deducir el tiempo que tardaría la epidemia en estenderse á los viñedos de toda la isla y se verá que sustituyendo inmediatamente y á medida que mueran, las cepas indigenas por las especies norteamericanas que resisten al contagio, se podrían mantener los viñedos con producto constante de más de la mitad de su cosecha actual durante el período de invasión más intensa, hasta la completa sustitución de los pies ahora existentes, suponiendo que todos ellos pereciesen.

Apuntamos esta idea ligerísima, para que se comprenda que aunque no todo, bastante ha de poder el esfuerzo y la laboriosidad de nuestros viticultores y que hay medios, ciertamente falibles, pero útiles en la mayoría de los casos, para salvar de una ruina completa lo que hasta ahora ha venido constituyendo una pingüe producción.

Revístanse todos de la paciencia necesaria, pero no se abandonen indiferentes á la casualidad ni al fatalismo. Quedan todavía recursos si no para evitar la herida, para cicatrizarla lentamente y lograr que por ella no se desangre nuestra abatida agricultura.»

La Unión Obrera, periódico de Buenos Aires, reproduce en su artículo de fondo un escrito que los españoles residentes en aquel país han dirigido al gobierno español, y cuya síntesis puede condensarse en las líneas que siguen:

«Ante los poderes, con el agradecimiento del que tiene la seguridad de ser atendido, esponemos que siéndonos imposible la vida en esta república, á la nunca desmentida nobleza de España pedimos la reimpatriación, ofreciéndonos á trabajar en nuestro suelo hasta devengar el gasto que nuestro regreso ocasionara; siendo numerosas las familias, y no queriendo ocasionar mayores gastos, nos ofrecemos los hombres á los trabajos de á bordo y nos conformamos con una sola comida.»

Triste, pero muy triste es el considerar que hombres que abandonaron, aun no hace dos años, su hogar y su patria, sus amistades y sus afecciones, imbuidos ó engañados, tal vez, por corredores de *carne blanca*, se vean en la precaria situación de apelar á la caridad pública, á la nunca desmentida nobleza de España para que les auxilie á volver á su seno, obligándose á trabajar gratuitamente en las faenas de á bordo y á no comer más que una vez al día!

Francamente, se necesita tener el corazón de piedra para hacerse el sordo á tales súplicas y ser indiferente á tanta desesperación. Nosotros, considerando que entre los españoles que tales súplicas á nuestro gobierno dirigen, hallarse pueden muchos de nuestros amigos, parientes y paisanos, tomamos sin vacilar la pluma para hacer un llamamiento á los sentimientos caritativos de todos los habitantes de esta hermosa isla, á fin de que acudan en auxilio de sus desgraciados hermanos y les faciliten los medios necesarios para que pronto puedan volver á pisar nuestro suelo en el que pueden hallar honroso trabajo ellos, y nosotros la grata satisfacción de haber cumplido nuestro deber, de haber hecho una buena obra.

Apuntaremos, pues, una idea sencillamente realizable que nos ha sugerido el corto pero doloroso suelto de *La Unión Obrera* de Buenos Aires.

Tenemos dos vapores; el «María» y el «Bellver,» que reunen, cada uno, todas las condiciones precisas para emprender un viage al Río de la Plata. Procurándose cualquiera de ellos un fletamento de ida para aquellas aguas y otro de retorno, con la condición de admitir en este último, gratuitamente, á todos nuestros infelices conciudadanos que por falta de medios no pueden regresar, la «Isleña Marítima,» que tal acto realizara orgullosa podría estar de un viage tan humanitario.

¿Debería sufrir algún perjuicio esa Compañía por su iniciativa y noble comportamiento? Si así fuera, abrimos desde hoy una suscripción pública para resarcirla de dichos perjuicios; estando en la firme convicción que todo Mallorca contribuirá á recompensar la generosidad de nuestra «Empresa de vapores.» Y como estamos, por otra parte, segurísimos que los señores que componen la Junta Directiva de esta Sociedad no han de convertir nunca nuestra idea generosa en negocio de vil especulación, confiamos que nuestra voz será oída y nuestro deseo atendido para que pronto volvamos á abrazar á los que nos abandonaron; engañados, repetimos, los unos, obcecados seguramente los otros: pero todos guiados de nobles propósitos de mejorar su precaria condición.

Nosotros echamos un velo sobre lo pasado, lo olvidamos todo. Que estas líneas lleven la esperanza y el consuelo á nuestros amigos y paisanos de allende los mares y con ello queda en exceso recompensado el cumplimiento de nuestro deber. Vengan, pues, enhorabuena; que aquí en nuestra patria querida, cuando haya pasado este huracán de repugnante política que todo lo invade, emponzoña y mata, este huracán, peor mil veces más que la filoxera de las viñas, aquí, decimos, hay pan y trabajo para todos.

B. POMAR.

TEATRO PRINCIPAL

Función para hoy 2 de Junio de 1891

Primera representacion de la grandiosa ópera en 4 actos:

AIDA

Concertada y dirigida por el eminente Maestro

EDOARDO MASCHERONI

A las ocho y media.

Entrada general 3 ptas.—Al paraiso 2 ptas.

TELEGRAMAS

(De la prensa asociada)

Madrid 1 á las 10 n.

La comisión de actas ha dictaminado en el sentido de incapacidad del hijo del presidente de la misma comisión.

En Bilbao hay tranquilidad.

Vuelven á agitarse los socialistas en el norte de Francia.

Las Cámaras se ocupan en los debates pendientes.

Madrid 1 á las 10'20 n.

En el Congreso proyéctase que las sesiones sean dobles á fin de ultimar los presupuestos.

Se han descubierto en Rusia trabajos revolucionarios.

Ha fallecido el general Fuentes.

Créese que el rey de Grecia visitará la escuadra española en el Pireo.

Madrid 1 á las 10'30 n.

En el Norte de Francia vuelven á agitarse los anarquistas.

Continúan los desórdenes en Haiti.

Dícese que se han descubierto trabajos revolucionarios en poblaciones rusas.

Madrid 1 á las 10'45 n.

En Bilbao desde la publicación de la ley marcial hay tranquilidad completa. Segun relación oficial, nada hay nuevo. Hoy se hará una interpelación en el Congreso.

SECCION DE ANUNCIOS

CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Para Barcelona, martes 5 tarde y domingo 8 mañana (vía Alcudia).

Para Valencia jueves 5 tarde.

Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.

Para Mahón, lunes 5 tarde y miércoles 2 tarde (vía Alcudia).

LLEGADAS A PALMA

De Barcelona, jueves 10 mañana (vía Alcudia) y sábado 7 mañana.

De Valencia, lunes 7 mañana.

De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana.

De Mahón, lunes 10 mañana (vía Alcudia) y jueves 7 mañana.

FERROCARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes desde el 1.° de Abril de 1891 al 30 Setiembre de 1891.

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7'30 mañana, 2'15 y 4' (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: á las 3 (mixto), 7' mañana y 5'45 tarde.

De La Puebla á Palma: á las 7'25 mañana y 5'55 (mixto) tarde.

De La Puebla á Manacor: á las 7'25 mañana, 2'45 y 5'55 (mixto) tarde.

De Manacor á La Puebla: á las 7' mañana y 5'45 tarde.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

ULTIMAS COTIZACIONES

MADRID 1°. Mayo	
4 p % interior	76'25
4 p % amortizable	00'00
Cubas	104'00
Banco de España	419'00
Arrendataria de Tabacos	00'00
BARCELONA	
4 p % interior	76'00
Exterior	77'46
Cubas	104'25
Coloniales	60'30
Nortes	67'00
Francias	42'50
3 p % renta francesa	94'95
4 p % Español	72'62
PALMA	
Crédito Balear	114'00
Cambio Mallorquín	76'00
Ferro-carriles de Mallorca	62'50
Alumbrado por gas	160'00
Salinas de Ibiza	250'00
Sociedad General Mallorquina	92'00
Bonos Municipales	24'50
Isleña Marítima	59'00

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DE LAS BALEARES.

Sección de Recaudación.

El día 30 del corriente mes termina en la zona primera del partido de esta capital, el primer periodo de cobranza voluntaria de las contribuciones Territorial é Industrial correspondientes al 4.° trimestre del actual año económico: y se advierte á los contribuyentes que en dicha fecha no hubiesen hecho efectivas sus cuotas, que podrán verificarlo sin recargos, durante los diez primeros días del mes de Junio próximo venidero, en las oficinas de recaudación sitas en la Plaza de la Constitución núm. 54 de esta ciudad.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia y demás periódicos de esta capital para conocimiento de los contribuyentes á quienes pueda interesar.

Palma 26 de Mayo de 1891.—El Administrador.—P. O.—Bartolomé Servera.

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS

25 POR CIENTO DE REBAJA

EL COK

que á pié de Fábrica se vendía A 8 REALES se vende ahora

A 1'50 PESETAS los 40 kilos

También se expende con el aumento de medio real representativo del derecho de consumos, en el

DEPÓSITO DE LA SOCIEDAD

que acaba de establecer en los bajos de su domicilio, calle de la Portella, 16

ADVERTENCIAS.—Siguen rigiendo las condiciones establecidas para el servicio á domicilio.
La Sociedad no provee á ningún almacenista, ni tiene sucursales.
Vende el Cok de su producción sin mezcla de extranjero ni de otra procedencia.

Los carbones franceses por ser inferiores á los de Inglaterra

PRODUCEN UN COK DE INFERIOR CALIDAD.

LA SOCIEDAD SOLO DESTILA CARBONES INGLESES.

No garantiza la clase ni el peso sino de lo que sale de sus depósitos y se transporta con sus carros.
Los consumidores pueden, para su comodidad, entregar la nota escrita de sus pedidos á los faroleros y demás dependientes de la Sociedad. 23—30

ANUNCIO

Los periódicos *El Católico Balear, El Liberal Palmesano, Las Islas, El Noticiero Balear, El Diario de Palma* y Las Baleares, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

Los anuncios oficiales, de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen *clichés* satisfarán á proporción del número de palabras que ocupen.

Los de defunción ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionalmente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey, número 6.

Verdadera liquidacion

En el establecimiento de ebanistería y muebles de D. Joaquin Cuenca, situado en la calle de Pelaires número 48 se hace una liquidación de todas las existencias, señalándose notables rebajas en todos los muebles, sobre los precios que han regido hasta ahora.

Para comodidad de las personas que visiten dicha casa, se pondrá en cada pieza el precio mínimo á que quedan todas rebajadas.

Despacho: desde las 8 de la mañana á 8 de la noche.

No se confunda este establecimiento con otro de la misma clase que existe en la expresada calle.

La liquidación quedará abierta desde el 2 de Junio.

48 PELAIRES 48 4—4

COMPAÑIA MALLORQUINA DE ÓMNIBUS

Debiendo procederse á la construcción de cuadras y cocheras en los terrenos adquiridos por esta compañía en el Arrabal de Santa Catalina, se saca á pública subasta dicha construcción, con arreglo á los planos y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Administración, en donde se admitirán proposiciones hasta el 31 del corriente inclusive.

Palma 22 de Mayo 1891.—El presidente accidental José M.ª Zavaleta. P. A. de la J. D.-E. Alzamora. 3—3

VAPORES TRASATLÁNTICOS DE PINILLOS SAENZ Y C.ª

Vapor directo de Palma á Puerto-Rico, Habana, Matanzas y Cienfuegos.

Saldrá el dia 5 de Junio el nuevo y grandioso vapor español de 5.000 toneladas

CONDE WIFREDO

Construido bajo la inspeccion del Lloyd Ingles clasificado A. I. 100.

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos y también para Canarias.

Precios de pasaje.

Puerto-Rico: 1.ª, duros 125.—2.ª, duros 85.—3.ª, duros 30.

Habana: 1.ª, duros 130.—2.ª, duros 90.—3.ª, duros 35.

Informarán sus consignatarios: Martinez y Planas, San Juan núm 20. 7—10

BANCO DE ESPAÑA

Sucursal en Palma de Mallorca

Desde el lunes 25 del corriente esta Sucursal pagará con la bonificación del *cinco por ciento* el importe de los cupones del vencimiento, de 1.° de Julio próximo, correspondientes á los títulos de la Deuda perpétua exterior al 4 por 100 y á los billetes hipotecarios de Cuba depositados en estas cajas, mediante la presentación de los resguardos de depósitos ó de las pólizas de préstamos y créditos respectivos. Palma 23 de Mayo de 1891.—El Secretario, Emilio Figueras. 5—5

IMPRENTA DEL COMERCIO—CONQUISTADOR, 4